



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025



FUNDAMENTACIÓN

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

La Ley sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 a). Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

En este sentido, gestionar la convivencia escolar supone un desafío para las comunidades educativas, las que deben conjugar la variedad de intereses y formas de expresarse, con el propósito común expresado en el Proyecto Educativo Institucional, que debe apuntar a “contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de esta comunidad educativa, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”, tal como lo establece el Artículo 9° de la Ley General de Educación.

Si bien la LSVE exige que todos los establecimientos educacionales cuenten con un Encargado de Convivencia Escolar, resulta fundamental que su designación no sea un acto meramente formal para cumplir con las exigencias de la ley, sino que, efectivamente, los establecimientos generen las condiciones necesarias para que este encargado pueda gestionar las medidas sugeridas por el Consejo Escolar y elaborar e implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. En este sentido, las comunidades educativas deben determinar si es necesario ampliar esta función a un “equipo de gestión de la convivencia escolar”, que contribuya en dicha tarea.

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un cliché, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de liderazgo educativo junto al Encargado de Convivencia Escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.



Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso, la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos. Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar indica que, en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas, graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo procedimiento”.



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión es una planificación que gestiona determinadas acciones en este establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con sus objetivos, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar y el Equipo de Gestión escolar han definido como relevantes.

No es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar por todos los estamentos de la comunidad educativa. El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que dan lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que da lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

Encargado de Convivencia Escolar:

Es el profesional cuya responsabilidad se centra en la gestión del clima y la convivencia escolar, teniendo la importante misión de implementar las medidas de promoción de la buena convivencia y de prevención de la violencia escolar que determine el Consejo Escolar, es decir, tiene una función articuladora de los diversos intereses de los actores de la comunidad educativa, sin perder lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

El logro de esta función está condicionada al apoyo que le brinde el Equipo Directivo y a la capacidad de generar un sistema de trabajo colaborativo, que le dé sustento a las medidas que se pretendan implementar.



Por otra parte, saber cómo actuar frente a situaciones de violencia escolar resulta fundamental, tanto para proteger a los estudiantes, como para prevenir nuevos hechos de violencia escolar. Es por ello de gran importancia elaborar y difundir un Protocolo de Actuación frente a estas situaciones, que establezca con claridad los pasos a seguir y evite las improvisaciones.

Equipo de Convivencia Escolar del Colegio:

Directora Convivencia Escolar: Andrea Levio Maldonado, Rut 15.891.348-8

Encargada Convivencia Escolar Kínder a 6º básico: Profesora Ana María Iturra Miranda, Rut 12.798.359-3

Encargada Convivencia Escolar 7º Básico a 4º Medio: Profesora Elizabeth Herrera Herrera, Rut 7.560.833-0

Psicóloga: Giannella Escárate Espinoza, Rut 17.602.615-4

Funciones del Encargado de Convivencia Escolar del Colegio:

- *Diseñar en conjunto con la Dirección del colegio, la conformación de equipos de trabajos y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.*
- *En conjunto con el Equipo Directivo, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.*
- *Diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar o el comité de la buena convivencia.*
- *Informar al Equipo Directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.*
- *Pesquisar situaciones que puedan afectar o estén afectando la sana Convivencia Escolar, elaborar estrategias de apoyo y seguimiento.*
- *Realizar seguimiento de los casos.*
- *Trabajar coordinadamente con los/as profesores/as y con Orientación, desarrollando estrategias para fomentar una Sana Convivencia Escolar, además de medidas preventivas ante situaciones que pudieran afectar la Convivencia.*
- *Mediar entre las partes involucradas en una situación de Convivencia Escolar.*
- *Fortalecer la labor mediadora de las Profesoras Jefe en situaciones de curso*



A. Identificación

Colegio	Colegio Santa María de los Ángeles
RBD	9766-7
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que Imparte	Pre Básica – Básica - Media
Comuna - Región	La Cisterna - Región Metropolitana

B. Formulación de Objetivos

Objetivo General	<p>Velar por la buena convivencia escolar y la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, a través de una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes</p> <p>Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: estudiantes, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.</p>
Objetivos Específicos	<p>Promover una Convivencia Positiva entre los integrantes de la comunidad educativa y prevenir la Violencia Escolar a través de la elaboración de una serie de acciones y estrategias, de carácter anual, orientadas a instalar en el establecimiento una cultura de la paz y una política de sana y positiva Convivencia Escolar.</p> <p>Formar integralmente a niños, niñas y jóvenes, trabajando en alianza con sus familias, en el marco de una comunidad educativa en la que se aprendan y se vivan los valores que sustentan una buena convivencia, para aportar a la sociedad personas competentes en distintos ámbitos y comprometidas con la construcción de una sociedad justa y fraterna.</p>



C. Planificación

Acción: 1 Talleres	El Equipo de Convivencia Escolar planificará talleres orientados al trabajo con los estudiantes. Se realizarán intervenciones en el horario de orientación, en los cursos que así lo requieran.	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">- Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos.- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar situaciones de conflicto.	
Fechas	Inicio	marzo
	Término	diciembre
Responsable	Cargo	Equipo Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Gratuito para los participantes.- Recurso humano y material entregado por el colegio	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- Financiado por el establecimiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Trípticos informativos- Lista de participantes y/o calendario de realización	



Acción: 2 Diálogo Vocacional Padres e hijos Modo presencial	El Diálogo es una instancia creada para la reflexión y el encuentro entre padres e hijos. Todos los cursos del colegio desde Kinder a cuarto medio participan de un diálogo y las temáticas de los diálogos se establecen de acuerdo a los requerimientos del curso.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.- Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.- Comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Orientadora Psicóloga Encargada de pastoral Profesores Jefes
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Cortometrajes- Amplificación de sonido- Data Show- Invitaciones	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- Esta acción será financiada por el colegio	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Invitaciones- Comunicaciones a apoderados- Planificación	



Acción: 3 Mes de la Convivencia Escolar	Se destina el mes de abril para trabajar el área de Convivencia Escolar. Durante el mes se trabajan con los estamentos de: Profesores - Asistentes de la Educación - Apoderados - Estudiantes - Religiosas. Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa. Fomentar el bienestar psicoemocional de la comunidad escolar a través de instancias de reflexión.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.- Destacar y difundir buenas prácticas de Convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Equipo de CE
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none">- Profesoras Jefe- Profesores Asignatura- Equipo directivo	
Recursos para la implementación	Modo Presencial: <ul style="list-style-type: none">- Amplificación- Cartulina, lápices, artículos de librería- Audiovisual	
Programa con el que financia las acciones	Esta acción no requiere financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- trípticos- Calendario Escolar- Afiches- Data Show- Publicación página web- Instagram SMLA- Observación directa en actividades por parte del equipo de CE y retroalimentación de los profesores/as	



Acción: 4 Mediación escolar	<p>Prevención: identificar focos de trabajo, crear consensos, generar instancias de reflexión y coordinar esfuerzos de común acuerdo con los estudiantes para prevenir o mejorar posible situación de Convivencia Escolar.</p> <p>Intervenciones focalizadas con grupos pequeños de estudiantes desde las áreas de orientación, Inspectoría y Psicología, según sea el caso y la necesidad.</p>	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena Convivencia Escolar y sus beneficios.- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia escolar en el establecimiento, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Inspectoría General- Orientación- Psicología- Profesoras Jefe - Profesores asignatura- Equipo Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Espacio físico Colegio Recurso humano: Equipos colegio Recursos tecnológicos disponibles en el colegio	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- esta acción no requiere financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Acuerdos por escrito- Registros en la hoja de vida del estudiante- bitácora	



Acción: 5 Mediación escolar En aula -	<p>Intervenciones con el grupo curso una vez finalizado cada recreo. El profesor/a jefe conversa con el curso para saber qué situaciones complejas se pudieron dar durante el recreo, y poder resolverlas mediante el diálogo generalizado con el curso, se destinan de 10 a 15 minutos para este trabajo. - Modo Presencial</p> <p>Estas instancias de mediación, posterior al recreo buscan crear consensos, generar instancias de reflexión para prevenir o mejorar posibles situaciones de Convivencia Escolar, brindar herramientas para la resolución de conflictos además de fortalecer las habilidades sociales Esta acción se realiza desde kínder hasta tercero básico. - Modo Presencial</p> <p>En ambos caso al no poder cerrar una situación y si esta lo amerita, será derivado a CE, Orientación y/o Inspectoría</p>	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena Convivencia Escolar y sus beneficios.- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia escolar en el establecimiento, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Profesores/as jefe- Profesores/as de asignatura
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Espacio físicoRecurso humano	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- Esta acción no requiere financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Acuerdos por escrito- Registros en la hoja de vida del estudiante	



Acción: 6 Gala Folclórica (día de la Identidad Nacional)	Generar una instancia a nivel de establecimiento educacional, en donde las familias y los estudiantes de nuestro colegio puedan compartir. La celebración involucra un trabajo organizado de todos los cursos del colegio, desde kínder hasta cuarto medio.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Profesor de Educación Física- Profesores Jefes- Inspectoría
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Amplificación- Mesa de Sonido- Entradas- Afiches	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- La acción será financiada por los distintos cursos, quienes invierten pero a su vez obtienen ganancias.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Trípticos- Planificación- Instagram SMLA - Publicación página web	



Acción: 7 Debates	En el marco de la semana franciscana, los estudiantes de 5° básico a 4° medio organizan bancadas que participaran en debates. Los debates enfrentan a las bancadas de los distintos cursos, todo el curso asiste al debate de su bancada y asisten otros cursos a los debates de otras bancadas. Este proceso de debates expone temas de interés socio-político contingentes y busca promover la construcción de argumentos y la búsqueda de fuentes fidedignas. Utilizamos esta estrategia como medio para exponer puntos de vista con fundamento y como una forma efectiva de intercambio con los argumentos de los otros.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar situaciones de conflicto.	
Fechas	Inicio	Octubre
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Centro de Estudiantes- Profesoras de Lenguaje
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Micrófonos- Computador con acceso a internet- impresiones	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- La acción no requiere de financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Planificación y cronograma de trabajo de la Semana Franciscana	



Acción: 8 Estudiantes Mediadores Pares - *** Proyecto en etapas	Un grupo de estudiantes de enseñanza Media y básica participarán en talleres de formación de mediadores pares, otorgados por el Área de Convivencia Escolar en colaboración con Inspectoría General. La finalidad de la formación de Mediadores Pares, consiste en ayudar a los participantes de un conflicto a dialogar sobre sus distintas perspectivas y resolver la situación problemática sin utilizar la violencia. Capacitar a los mediadores entregándoles herramientas relativas a habilidades sociales.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Primer semestre 2022
	Término	
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Inspectoría- Encargado de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Sala que permite la reunión- Bitácora de compromiso	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- La acción no requiere de financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Acta de mediación	



Acción: 9 Planificación de Orientación	Durante los meses de marzo, abril y mayo se trabaja la Unidad de Convivencia escolar. En el desarrollo de esta unidad se trabajarán variedad de temáticas asociadas con el fin de fomentar la reflexión, tomar acuerdos, abrir canales de comunicación e identificar situaciones de posible conflicto.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena Convivencia Escolar y sus beneficios.- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia escolar en el establecimiento, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Orientación
Colaboradores	Equipo de Convivencia Escolar Profesoras Jefe	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Data Show- Planificaciones- Actividades propuestas- Recursos Tecnológicos	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- La acción no requiere de financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Planificaciones- Calendario Escolar- Registro en el libro de clases	



<p>Acción: 10 Reuniones de Apoderados (intervenciones)</p>	<p>En algunas reuniones de apoderados, conforme sea la necesidad, se trabajan temas alusivos a la sana Convivencia Escolar. Realizando intervenciones que permitan abrir problemáticas propias de los cursos, trabajando así, con los padres y/o apoderados, paralelamente, temáticas que se trabajan en orientación con los estudiantes.</p> <p>Como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de conflictos. - Conducto regular. - Conocimiento del Manual de Convivencia - Consumo de drogas y alcohol - Correcto uso de las redes sociales - Bullying - Cyberbullying, entre otros 	
<p>Objetivos de la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena Convivencia Escolar y sus beneficios. - Identificar situaciones que alteren la sana convivencia escolar en el establecimiento, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar. 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Marzo</p>
	<p>Término</p>	<p>Diciembre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación - Convivencia Escolar - Profesores Jefes - Inspectoría
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos tecnológicos - Salas de clases - Modo Presencial 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos materiales por el colegio 	
<p>Medios de Verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías - Actas de reuniones - PPT Reunión de apoderados 	



Acción: 11 Almuerzos Fraternos	Los trabajadores del colegio se organizan en grupos para preparar y ofrecer un almuerzo durante el año. Un grupo se encarga de ir a comprar, preparar y atender al resto de los integrantes de la comunidad educativa, teniendo a cargo de la preparación del almuerzo. Se busca fomentar el espíritu colaborativo, la integración de los trabajadores del colegio y la buena convivencia.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.- Comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Funcionarios del Colegio
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Compra de alimentos- Transporte- comedor	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- Funcionarios del colegio financian el almuerzo mediante cuota.- El grupo encargado del mes financia la diferencia.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Acuerdos tomados en reuniones de grupos.	



Acción: 12 Dar a conocer el Manual de Convivencia Escolar	Se les entrega a los apoderados el Manual de Convivencia Escolar. Se socializa el contenido del Manual en reuniones de apoderados. Se entrega y socializa con los profesores del Colegio los derechos de los estudiantes que, a su vez, están incorporados en el Manual de Convivencia Escolar. Se socializa con los Estudiantes en la hora de orientación	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.- Destacar y difundir buenas prácticas de Convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Inspectoría- Profesoras Jefes
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Manual de Convivencia Escolar	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- Financiado por el Colegio	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Colilla de recibo de Manual- Registro en el libro de clases	



Acción: 13 Día del estudiante	Organización conjunta de profesores del colegio y Centro de Alumnos. Los profesores dan la bienvenida a los estudiantes y hacen entrega de un pequeño presente, se organiza una convivencia para los cursos. El día del estudiante es una instancia de participación colectiva donde los profesores comparten actividades e intereses con sus estudiantes fomentando la fraternidad.	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.- Comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Profesores- Centro de Alumnos- Inspectoría
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Audio- Cotillón o disfraz	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- Financiado por los profesores en conjunto con el centro de alumnos.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Calendario Escolar- Fotografías- Cronograma de Actividades- Publicación en la Página Web	



Acción: 14 Actividades de Vínculo con la Comunidad	Asistir y propiciar actividades que fomenten la interacción con la comunidad en la que estamos insertos, para ello promovemos en nuestros estudiantes y profesores la participación en actividades organizadas por la municipalidad u otros colegios, que le permitan a nuestros estudiantes conocer la realidad de la comuna. En este tipo de actividades participa toda la comunidad educativa, pero está sujeto al tipo de invitación. Solemos asistir a: <ul style="list-style-type: none">- Competencia de debate comunal.- Obras de teatro.- Charlas con carácter informativo y educativo.- Competencias deportivas y otras competencias	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés Público- Destacar y difundir buenas prácticas de Convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Inspectoría- UTP- Docentes encargados según áreas- Profesor coordinador de actividades extra escolares
Colaboradores	Centro de Padres Centro de Alumnos	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Requiere Transporte- Credenciales de Identificación de Estudiantes.	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- Es financiado por el colegio o bien por los apoderados, esto dependiendo de la actividad.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Planificación- Fotografías de la salida- Autorizaciones- Registro en el libro de clases	



Acción: 15 Reforzar hábitos en espacios comunes	Es una práctica diaria que realiza inspección. Implica: <ul style="list-style-type: none">- Dejar limpio el patio en cada recreo.- Velar por el buen comportamiento en el casino y durante los recreos.- Uso del cepillo de dientes después de almuerzo.- Fomentar el que los estudiantes mantengan la limpieza de las salas de clase	
Objetivos	- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia escolar en el establecimiento, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Inspección- Profesores
Recursos para la implementación	- Amplificación	
Programa con el que financia las acciones	- Esta acción no requiere financiamiento	
Medios de Verificación	- Registro de observaciones en la hoja de vida del estudiante.	



Acción: 16 Vida saludable Proyecto en etapas	<p>Es un proyecto a desarrollar por fases. En su primera fase se ha implementado el kiosco saludable. En una segunda fase el Centro de estudiantes promueve el reciclaje a través de la creación de un punto de reciclaje en el colegio. En una tercera fase se socializa con docentes y luego con apoderados, la necesidad de focalizar el interés y cuidado en la alimentación saludable en los estudiantes En una cuarta fase se realiza un llamado a los cursos interesados para generar micro proyectos al interior del colegio en beneficio del medio ambiente. Desarrollar instancias de reflexión a favor de la salud mental y del autocuidado.</p>	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena Convivencia Escolar y sus beneficios.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Centro de Estudiantes- Encargadas de Convivencia Escolar- Orientación- Docentes- Estudiantes del colegio
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Requiere Transporte	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- Las directivas de cada curso, en acuerdo con los apoderados, financiarán la actividad	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Planificación de las actividades- Autorización	



Acción: 17 Instrumentos de gestión de la Convivencia Escolar - Tarjetas Temáticas - Infografía Apoderados - Profesores	Diseño y socialización de material gráfico e informativo con la finalidad de sensibilizar a la comunidad escolar en torno a la Convivencia Escolar. Participación en consejos de profesores para dar a conocer las actividades de CE, así como también, entregar herramientas de trabajo en los diversos temas	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none">- Encargada página web del colegio- Encargada Instagram Colegio	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Herramientas Office- Internet	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Publicaciones	

Acción: 18 Encuesta docentes	Diseño e implementación de actividades y encuestas correspondientes sobre bienestar subjetivo de los docentes de nuestra comunidad	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Colaboradores	Comunidad Escolar	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Google Forms (Formularios)	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Tabulación de la encuesta- Fotografías de actividades	



Acción: 19 Encuesta estudiantes	Aplicación encuesta de comportamiento digital elaborada por Fundación para la convivencia digital	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Colaboradores	Profesoras Jefe	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Facilitado por Fundación para la Convivencia Digital- Sitio web https://convivenciadigital.cl/	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de los resultados	

Acción: 20 Línea histórica de casos	Instrumento de articulación para la gestión de los casos derivados a CE.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Herramientas Office- Google Drive CE- Google sheets	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	Uso del drive	



Acción: 21 Formulario Entrevista	Instrumento de articulación para la gestión de los casos derivados a CE. Entrevistas estudiantes y/o apoderados	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Herramientas Office- Google Drive CE- Google Docs	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	Uso del drive	

Acción: 22 Actividades CE con Docentes	Promover una sana interacción entre los docentes, equipo directivo y equipo de CE	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none">- Profesoras Jefe- Orientadora	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Herramientas Office- Plataforma Zoom	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	Observación directa en actividades por parte del equipo de CE y retroalimentación de los profesores/as	



Acción: 23 Día en contra del Ciberacoso	Sensibilizar a los estudiantes, padres y profesores/as en relación a los peligros del uso de plataformas digitales	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Colaboradores	- Profesoras/es asignaturas	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas Office - Videos You tube Mineduc - Fundación Pas - Página web colegio - Instagram 	
Programa con el que financia las acciones	- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	Collages, Wordmaps, Decálogos y Afiches preparados por los estudiantes en todos los ciclos	

Acción: 24 Actualización Plan de Gestión de CE	Analizar, revisar y modificar el Plan Anual de Gestión de CE	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Abril
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Convivencia Escolar - Inspectoría - Orientación
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Profesore/as - Encargada/o página web colegio 	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas Office - Plataforma Zoom - Página web colegio 	
Programa con el que financia las acciones	- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	- Feedback equipo directivo	



Acción: 25 Resolución dialógica y pacífica de los conflictos	Enfrentar y resolver en forma pacífica y dialogada los conflictos que surgen a diario en la convivencia escolar.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Convivencia Escolar - Inspectoría - Orientación - Profesoras Jefe - Profesores/as asignatura
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de reuniones CE - modo presencial - Plataforma Zoom 	
Programa con el que financia las acciones	- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	Formulario Entrevista Línea histórica de casos Grabaciones consentidas de entrevistas	

Acción: 26 Talleres apoderados	fortalecer la participación democrática y colaborativa de los Padres, Madres y Apoderados en la convivencia escolar, considerando de manera especial aquellas instancias formales de participación que existen en el colegio	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> - Profesoras Jefe - Centro de Padres y Apoderados 	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Salas de clase - modo presencial - Plataforma Zoom 	
Programa con el que financia las acciones	- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	Encuesta de evaluación de cada actividad.	



Acción: 27 Actividades CE con asistentes de la educación	Promover un sana interacción entre los asistentes de la educación, equipo directivo y equipo de CE	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Colaboradores	- Orientación y Psicología	
Recursos para la implementación	- Salas de profesores - modo presencial - Plataforma Zoom	
Programa con el que financia las acciones	- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	Observación directa en actividades por parte del equipo de CE y retroalimentación de los asistentes de la educación.	

Acción: 28 Días temáticos según sector de aprendizaje - Modo Presencial preferentemente.	Construir y fortalecer dentro de la comunidad educativa, espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad. desarrollando una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores/as encargados/as por sector educativo
Colaboradores	- Estudiantes delegados por cursos - Profesor encargado de amplificación	
Recursos para la implementación	- Facilidades e infraestructura del colegio	
Programa con el que financia las acciones	- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	- Fotografías - Videos - Evaluaciones	



Acción: 29 Premiación de Estudiantes a fin de año	Destacar a los estudiantes que durante el año han demostrado vivir de manera activa los valores del PEI	
Fechas	Inicio	Diciembre
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none">- Profesoras Jefe- PIE- UTP- Inspectoría
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none">- Profesoras/es asignaturas- Asistentes de la educación	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Facilidades e infraestructura del colegio	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Videos- Diplomas- Galvanos- Premios	



Acción: 30 Prevención Convivencia Escolar con apoyo externo	Promover una sana interacción entre la comunidad y su entorno. Establecer contacto con instituciones externas que contribuyan a la prevención de temas diversos atinentes a la CE a través de charlas, exposiciones y presentaciones. Por ejemplo Carabineros de Chile y Fundación Telefónica entre otras.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo Convivencia Escolar
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none">- Profesoras/es asignaturas- Profesores Jefe- Asistentes de la educación	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Facilidades e infraestructura del colegio- Material facilitado por instituciones Externas	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- No requiere financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Videos- Publicación redes sociales colegio- Exposiciones de afiches por actividad en el colegio.	